Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

ESPEDIENTEA: 2016/H/00967

Aprobación Inicial de la Modificación del PERRI Lamiako-Txopoeta en las áreas de actuación 2,3 y 4

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.942/17 de fecha 1 de agosto de 2017, se ha aprobado con carácter inicial la Modificación del PERRI Lamiako-Txopoeta en las áreas de actuación 2,3 y 4 así como la iniciación de los trámites que posibiliten declarar como Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) el ámbito de actuación.

Conforme a lo señalado en el art. 95 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, se publica el presente anuncio en el B.O.B. a efectos de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

A estos efectos el expediente se encontrará a disposición de quien desee examinarlo en las dependencias de la Oficina Técnica municipal, sitas en Plaza Errekalde nº 1, en horario de atención al público y en la página web (www.leioa.net - Expedientes Urbanísticos en Tramitación)

Leioa, a 7 de agosto de 2017

ALCALDE ACCTAL.,

BIZKAIA LEIOA ELIZATEMO UDALA Nº DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (BIZKAIA) Leioa

Fd.- Iban Rodriguez Etxebarria